



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0903_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

TCP284_3: Gestión de la producción y la calidad en tenerías.

TCP394_3: Diseño técnico y desarrollo de acabados de pieles.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0903_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Determinar las características de cueros y pieles por su origen, presentación y/o estado de elaboración, utilizando las técnicas y procedimientos específicos, considerando su incorporación al proceso productivo según ficha técnica.

- 1.1 Obtener las características de cueros y pieles por su origen, presentación, estado de elaboración y etiquetado a fin de justificar su nivel de utilización
- 1.2 Efectuar la identificación de cueros y pieles por procedimientos y técnicas apropiadas así como las principales características y calidades.
- 1.3 Efectuar la identificación de cueros y pieles preparados y conservados, en función del proceso curtiente y producto final que se va a obtener
- 1.4 Determinar los procesos básicos y productos de curtición, a partir de la interpretación de la ficha técnica.
- 1.5 Actualizar la información sobre pieles y cueros referentes a características técnicas, de calidad, de estética, de comportamiento al uso y de sus aplicaciones en la obtención de productos novedosos y más competitivos.

2. Efectuar pruebas de ensayos físico-químicos de pieles comprobando sus propiedades y características, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Tomar muestras de las pieles, utilizando el soporte requerido en función las características a comprobar.
- 2.2 Preparar muestras de distintas pieles y cueros, utilizando el soporte o portamateria, en función del ensayo a realizar, según la documentación específica y normativa aplicable.
- 2.3 Calibrar los instrumentos y equipos de medida (dinamómetro, flexómetro, abrasímetro, entre otros) ajustando los parámetros, dejándolo en estado operativo, según requerimientos.
- 2.4 Efectuar los ensayos de identificación o medida de los parámetros de pieles (resistencia, solidez, elasticidad, abrasión y otras), utilizando los instrumentos u equipos requeridos, siguiendo el procedimiento establecido.
- 2.5 Registrar los resultados de los ensayos en los soportes específicos cumplimentando los datos de identificación (fecha, parámetros, número de lote, producto y otros) siguiendo los procedimientos de la empresa.
- 2.6 Valorar los resultados de los ensayos, comparándolos con las especificaciones de referencia.
- 2.7 Comprobar el estado de funcionamiento de los equipos y aparatos, así como el mantenimiento periódico requerido.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Verificar el estado de las pieles y los parámetros de las mismas, en las distintas fases de proceso de curtición, a partir de ficha técnica.

- 3.1 Comprobar los parámetros más importantes en las distintas fases del proceso de curtición de pieles.
- 3.2 Examinar las pieles en curso de fabricación en función de las características de comprobación con muestras de referencia y con los datos de las fichas técnicas
- 3.3 Comprobar que el resultado de los muestreos de las pieles con las especificaciones de referencia, son los requeridos en el curso del proceso de fabricación, según lo establecido en la ficha técnica.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Determinar el proceso industrial requerido para la curtición de pieles, propuesto en ficha técnica.

- 4.1 Establecer el proceso industrial a partir de las características del artículo de piel a fabricar, secuenciando las operaciones requeridas.
 - 4.2 Seleccionar los materiales necesarios, según las características del producto final y el proceso curtiente previsto.
 - 4.3 Seleccionar las máquinas y equipos requeridos las etapas y la secuencia del proceso de curtición previsto.
 - 4.4 Determinar los recursos humanos requeridos por el proceso de curtición, teniendo en cuenta el producto a fabricar y los planes de producción.
 - 4.5 Establecer las operaciones de autocontrol en el proceso previsto, que eviten desviaciones en la calidad del producto final.
 - 4.6 Ajustar la planificación del proceso de curtición requerido, evitando posibles incidencias y no conformidades, que afecten a la fabricación prevista.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Determinar los tratamientos de acabados en función de las pieles y los resultados finales requeridos, a partir de las fichas técnicas.

- 5.1 Seleccionar el conjunto de productos químicos requeridos y desarrollados por la empresa (lacas, pigmentos, ligantes, colorantes, aprestos, entre otros) a partir de las especificaciones de las fichas técnicas.
 - 5.2 Establecer los tratamientos en función de las pieles y del resultado final que se desea obtener, así como de las especificaciones previstas en la ficha técnica de producción.
 - 5.3 Complimentar la documentación técnica específica con las características del tratamiento previsto, de las materias primas y productos requeridos, así como el resultado final.
 - 5.4 Comprobar las propiedades que adquieren las pieles en función de la secuencia de tratamiento de acabados aplicado.
 - 5.5 Verificar el comportamiento de las pieles durante el proceso de tratamiento evitando desviaciones de calidad, según ficha técnica.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Gestionar la información generada en el proceso de tenería y control de calidad de productos.

- 6.1 Elaborar la documentación requerida en el inicio, desarrollo y control de la producción de pieles curtidas.
- 6.2 Transmitir la información requerida del producto y proceso de curtición, utilizando los medios de comunicación previstos, registrándolas en el formato especificado.
- 6.3 Archivar la documentación de los procesos y productos de pieles, clasificándola, y empleando los soportes requeridos facilitando su conservación y localización.



- 6.4 Conservar actualizada la información técnica, atendiendo a los requerimientos de los departamentos de la empresa relacionados con la fabricación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0903_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Determinar las características de cueros y pieles por su origen, presentación y/o estado de elaboración, utilizando las técnicas y procedimientos específicos.*

- Documentación técnica aplicable a la determinación de características de cueros y pieles.
 - Fichas técnicas de materiales.
 - Forma de presentación.
 - Normas específicas de aplicación.
 - Esquema básico de los procesos de curtición.
- Orígenes y naturaleza de las pieles y cueros.
 - Características generales de la piel.
 - Razas preferentes.
 - Regiones de procedencia.
 - Diferencia entre especies y en una misma raza.
 - Diferenciación entre pelo y lana.
 - Defectos en las pieles de orígenes: naturales o artificiales.
- Conservación de pieles en bruto.
 - Estimación de calidad: tipo de piel y de conservación, proveedor, peso y fecha de recepción.
 - Características: fresco, salmuerado, salado y seco.
 - Defectos superficiales: marcas de fuego, arañazos, cicatrices, barros, pinchos y otros.
 - Calidad y estado de la lana.
 - Pieles procedentes de animales de criadero controlado.
 - Animal doméstico adaptado al manejo de granja.
 - Calidad controlada de las pieles.
- Lotes de pieles en bruto.
 - Condiciones de conservación de las pieles en almacén.
 - Control de las constantes de humedad y temperatura ambiente.
 - Exposición a la luz y ventilación del almacén.
 - Factores que influyen en la conservación: olor, tipo de sal, humedad y otros.
 - Formación de lotes de pieles en bruto.
 - Propiedades de las pieles y procedimientos a seguir.
 - Características: dimensiones, espesor y partidas.
 - Estado de conservación de las partidas de pieles en bruto.



2. Pruebas de ensayos físico-químicos de pieles comprobando sus propiedades y características.

- Documentación técnica aplicable a ensayos físico-químicos de pieles y cueros.
 - Ficha técnica de materiales.
 - Métodos de trabajo.
 - Manual procedimiento de la empresa.
 - Normativas de calidad. Especificación y tolerancias.
 - Normas UNE, ISO, AENOR.
 - Trazabilidad.
- Preparación de materiales para pruebas de ensayo de pieles y cueros.
 - Procedimiento de toma de muestras.
 - Elaboración de probetas (soporte y contenedores).
- Equipos e instrumentos de medición y ensayo de pieles y cueros.
 - Tipos, características y aplicaciones.
 - Aparatos de laboratorio: microscopios, balanza, micrótopo, torsiómetro, dinamómetro, flexómetro, abrasímetro entre otros.
 - Comprobación del estado de funcionamiento de los equipos e instrumento.
 - Calibración (interna o externa) de los aparatos.
 - Parámetros de control: tiempo, presión, humedad, peso, entre otros.
- Procedimientos de ensayo de identificación y análisis de composición de pieles y cueros.
 - Métodos de ensayo.
 - Ensayos de verificación de propiedades y parámetros.
 - Medida de parámetros de materias y productos de piel (resistencia, solidez, elasticidad, abrasión y otras).
 - Muestras de referencia. Tipos de equipos y máquinas de ensayo. Manipulación.
 - Resultados. Valoración e interpretación.
- Gestión de resultados de los ensayos.
 - Tratamiento de resultados.
 - Datos de identificación de prototipos y productos (fecha, parámetros, nº de lote, y otros).
 - Datos estadísticos.
 - Trazabilidad.
- Mantenimiento de los aparatos de ensayo.
 - Procedimientos y técnicas de mantenimiento habituales.
 - Operaciones de limpieza.
 - Puesta en marcha y comprobación del funcionamiento.

3. Verificación del estado de las pieles y los parámetros de las mismas, en las distintas fases de proceso de curtición.

- Documentación técnica aplicable a la comprobación de parámetros en proceso de curtición de pieles.
 - Ficha técnica de materiales (lotes o partidas).
 - Métodos de trabajo.
 - Manual procedimiento de la empresa.
 - Trazabilidad.
- Procesos de tratamientos de curtición de las pieles.
 - Fases de producción.
 - Muestreo en curso del proceso.
 - Muestras de referencia.
 - Propiedades de las pieles en cada fase del proceso: según tipo de artículo, proceso, uso o destino.



- Parámetros de control en cada fase y sus operaciones secuenciadas.
- Puntos de control en proceso: fijos y móviles.
- Partes de incidencias y no conformidad.
- Comprobación de las pieles en las fases del proceso.
- Registro de la información de control que acompaña a las pieles.

4. Determinación del proceso industrial requeridos para la curtición de pieles.

- Documentación técnica aplicable a los procesos de curtición de pieles.
 - Fichas técnicas de materiales y productos.
 - Lista de fases y operaciones.
 - Diagrama de procesos operativos básicos.
 - Especificaciones del producto final.
 - Métodos y tiempos de los diversos puestos de trabajo.
 - Listado de máquinas disponibles.
 - Disponibilidad de personal y nivel competencia..
 - Normativa de calidad.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
- Máquinas y herramientas implicadas en procesos físico-químicos de curtición de pieles.
 - Elección de la maquinaria que interviene en el proceso.
 - Máquinas de ribera y curtición. Tipos y características. Aplicaciones.
 - Maquinas de tintura y engrase. Tipos y características. Aplicaciones.
- Control de fabricación.
 - Control de calidad de las pieles.
 - Trazabilidad del producto y proceso.
 - Mejora de métodos y tiempos de trabajo.
- Proceso de curtido de pieles determinadas.
 - Secuenciación de operaciones y métodos de producción.
 - Programas informático específicos de las maquinas de producción.
- Procedimientos y técnicas de mantenimientos de equipos.
 - Operaciones y técnicas de mantenimiento habituales.
 - Operaciones de montaje y desmontaje.
 - Operaciones de limpieza.
 - Puesta en marcha y comprobación de su funcionamiento.

5. Determinación de los tratamientos de acabados en función de las pieles y los resultados finales requeridos.

- Documentación técnica aplicable a los tratamientos de acabados de pieles.
 - Ficha técnica de acabados..
 - Especificaciones del producto final.
 - Esquemas básicos de los procesos de acabados de pieles.
 - Orden de fabricación.
 - Manual de calidad.
 - Orden de almacenamiento.
 - Normas de etiquetado.
- Procesos de tratamientos físico-químicos de acabados de pieles.
 - Tipos y clasificaciones. Aplicaciones.
 - Por técnicas: abrillantado, planchado, por soplete, cortina, entre otros.
 - Por productos: caseínicos, con polímeros, poliuretanos, charoles entre otros.
 - Por efecto y poder cubriente: anilina, semi-anilina, pigmentado, fantasía, dobles tonos, patinados, entre otros.



- Protección de agentes externos: fricciones, rasguños, ataques por la luz, agua y otros.
 - Fases del acabado o capas: impregnación o profundo, fondo, capas intermedia, efectos o contrastes, lacas o aprestos, entre otros.
- Procedimientos de acabado de pieles.
 - Adición de disoluciones y productos químicos según proceso.
 - Pieles preparadas para la operación de acabado.
 - Aplicación de las fórmulas de fabricación.
 - Manejo de los instrumentos de control: pHmetro y termómetro entre otros.
 - Parámetros a controlar durante los procesos.
 - Máquinas usadas en los procesos de acabados (tipos, modelos, características principales).
 - Manejo del funcionamiento básico de la maquinaria.
 - Instrucciones técnicas de la maquinaria.
 - Recomendaciones del fabricante.
 - Obtención de muestras de pieles.
 - Comprobación de la calidad del acabado de las pieles: visual(brillo y color), tacto (textura, volumen), olfato (olor a cuero, taninos entre otros).
- Presentación comercial de pieles acabadas.
 - Identificación, manipulación y conservación.
 - Muestrarios y catálogos de pieles.
- Almacenamiento de pieles acabadas.
 - Conservación en condiciones requeridas de humedad, lumínica y temperatura.
 - Control de calidad de primeras materias y productos terminados.
 - Tipos de embalaje.
 - Etiquetado según normativa.
 - Trazabilidad.

6. Gestión de la información generada en el proceso de tenería y control de calidad de productos.

- Documentación técnica.
 - Ficha técnica. y hojas de ruta
 - Especificaciones del producto final.
 - Orden de fabricación.
- Trazabilidad del producto.
 - Materiales que intervienen en el proceso
 - Procesos, secuencia de fases de producción.
 - Almacenaje.
- Informe de resultados de proceso de la producción y control de calidad de productos de pieles
 - De productos y procesos aplicados.
 - Parte de incidencias y no conformidades.
 - Control de la calidad del proceso.
 - Etiquetado de calidad.
 - Propuestas de posibles mejoras.
- Gestión de la documentación obtenida de los procesos de fabricación.
 - Conocimiento y manejo de los programas para la gestión de la información.
 - Actualización de la información.
- Archivo de la información.
 - Manejo de los sistemas de almacenamiento de la información.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Documentación técnica general referente a pieles y cueros, productos y procesos curtientes.
 - Diagramas de procesos operativos.
 - Métodos de trabajo.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Manual procedimiento de la empresa.
 - Programación y tratamientos establecidos por la empresa.
 - Procedimientos de trabajo establecidos por la empresa.
- Materias primas: pieles y cueros.
 - Tipos y características
 - Condiciones de entrada y producto final.
 - Operaciones a realizar
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de curtidos.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a estos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales, de contaminación ambiental y de calidad
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa
- 1.4 Demostrar responsabilidad antes errores y fracasos cometidos

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a estos con respeto
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas
- 2.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causa de la producción
- 2.4 Facilitar el desarrollo de actividades que tengan lugar en áreas comunes
- 2.5 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales



3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
 - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias
 - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual
 - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa
 - 3.4 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza
 - 3.5 Mantener en perfecto estado útiles, herramientas, máquinas

4. En relación con otros aspectos:
 - 4.1 Cuidar el aspecto y aseo como profesional
 - 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras
 - 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal
 - 4.4 Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0903_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para analizar unas pieles o cueros, a partir de las instrucciones dadas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, normas medioambientales y de calidad que le son aplicables. Esta situación comprenderá varias de las siguientes actividades.



1. Determinar las características de las pieles o cueros, según su origen y funcionalidad, a partir de las instrucciones dadas.
2. Obtener las especificaciones del proceso industrial básico de curtición de pieles, a partir de las instrucciones dadas.
3. Obtener las especificaciones de los acabados básicos requeridos por las pieles, según las características del producto a fabricar e instrucciones dadas.
4. Cumplimentar la documentación técnica referente al análisis de materias primas, productos y procesos de curtidos de pieles, para la aplicación en procesos de producción.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los equipos, aparatos y elementos auxiliares requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las características de las pieles o cueros, según su origen y funcionalidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de la puesta a punto de los aparatos, instrumentos y herramientas de laboratorio y medición.- Comprobación de la aplicación de los procedimientos y técnicas previstas.- Verificación de la toma de muestras normalizadas.- Comprobación de los ensayos de identificación o medida de parámetros de las materias y productos.- Validación de la clasificación de pieles o cueros por su comportamiento al uso y aplicaciones.- Detección de los defectos que presentan las pieles.- Registro de resultados de los ensayos en los soportes específicos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Obtención de las especificaciones del proceso industrial básico de curtición de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Verificación del esquema del proceso básico de curtición de pieles.- Comprobación de la secuenciación de las operaciones requeridas en las distintas fases, maquinaria y recursos humanos requeridos.- Supervisión del proceso productivo.- Control de productos intermedios.- Control de calidad del producto terminado.- Control de las desviaciones producidas.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones de ficha técnica.- Cumplimentación de los documentos requeridos en los soportes específicos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Obtención de las especificaciones de los acabados básicos requeridos por las pieles, según las características del producto a fabricar e instrucciones dadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas- Comprobación de la secuenciación de las operaciones de curtido del producto.- Selección de la maquinaria y materiales necesarios.- Comprobación del estado de las pieles a tratar.- Control del proceso productivo propuesto.



	<ul style="list-style-type: none">- Verificación del comportamiento de las pieles y productos necesarios.- Comprobación de la calidad requerida en la trazabilidad de los productos.- Cumplimentación de los documentos requeridos en los soportes específicos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica referente al análisis de materias primas, productos y procesos de curtidos de pieles</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Generación de la documentación de análisis de materias primas, productos y procesos textiles.- Archivo de la documentación generada, para su utilización en el proceso de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de curtición.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Manipulación segura de productos químicos.- Minimización del consumo de agua. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se han determinado perfectamente las características de las pieles y/o cueros, utilizando correctamente la información técnica proporcionada, comprobando su origen . composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando todos los ensayos según la normativa vigente y aplicando con destreza los procedimientos y técnicas necesarias, teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
4	<p><i>Se han determinado las características de las pieles y/o cueros, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su origen composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos según la normativa vigente y aplicando con destreza los procedimientos y técnicas necesarias, teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
3	<p><i>Se han determinado las características de las pieles y/o cueros, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos según la normativa vigente y aplicando los procedimientos y técnicas necesarias, no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
2	<p><i>Se han determinado sin rigor las características de las pieles y/o cueros, no utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos con parte de la normativa vigente y aplicando inadecuadamente los procedimientos y técnicas necesarias, no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
1	<p><i>Se han determinado erróneamente las características de las pieles y/o cueros, no utilizando la información técnica proporcionada, ni comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando mínimamente los ensayos y no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>El proceso industrial básico requeridos en la curtición de pieles previstas, se ha secuenciado perfectamente, utilizando la información técnica proporcionada, determinando los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando exactamente la planificación, estableciendo todos los controles de calidad según la normativa aplicable y el manual procedimiento la empresa.</i></p>
4	<p><i>El proceso industrial básico requeridos en la curtición de pieles previstas, se ha secuenciado utilizando la información técnica proporcionada, determinando los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando la planificación estableciendo todos los controles de calidad según la normativa aplicable y el manual procedimiento de la empresa.</i></p>
3	<p><i>El proceso industrial básico requeridos en la curtición de pieles previstas, se ha secuenciado utilizando parcialmente la información técnica proporcionada, determinando en parte los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando desigualmente la planificación, estableciendo los controles de calidad no empleando correctamente la normativa aplicable ni el manual procedimiento de la empresa.</i></p>
2	<p><i>El proceso industrial básico requeridos en la curtición de pieles previstas, se ha secuenciado utilizando inadecuadamente la información técnica proporcionada, determinando sin rigor los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando desigualmente la planificación, estableciendo los controles de calidad mínimos no empleando correctamente la normativa aplicable ni el manual procedimiento de la empresa.</i></p>
1	<p><i>El proceso industrial básico requeridos en la curtición de pieles previstas, se ha secuenciado sin tener en cuenta los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, no ajustando la planificación, no estableciendo los controles de calidad ni empleando el manual procedimiento de la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos requeridos por las pieles, se han determinado perfectamente considerando la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta todas las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando acertadamente sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando correctamente la documentación técnica demandada.</i>
4	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos requeridos por las pieles, se han determinado considerando la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>
3	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos requeridos por las pieles, se han determinado utilizando suficientemente la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta parte de las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando parcialmente sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>
2	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos requeridos por las pieles, se han determinado no utilizando la información técnica proporcionada, considerando algunas de las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, no se han verificado sus comportamientos y calidad final, descuidando las normas de calidad aplicable, y cumplimentando sin rigor la documentación técnica demandada.</i>
1	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos requeridos por las pieles, se han determinado inadecuadamente no utilizando la información técnica proporcionada, desatendiendo las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, no se han verificado sus comportamientos y calidad final, no cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

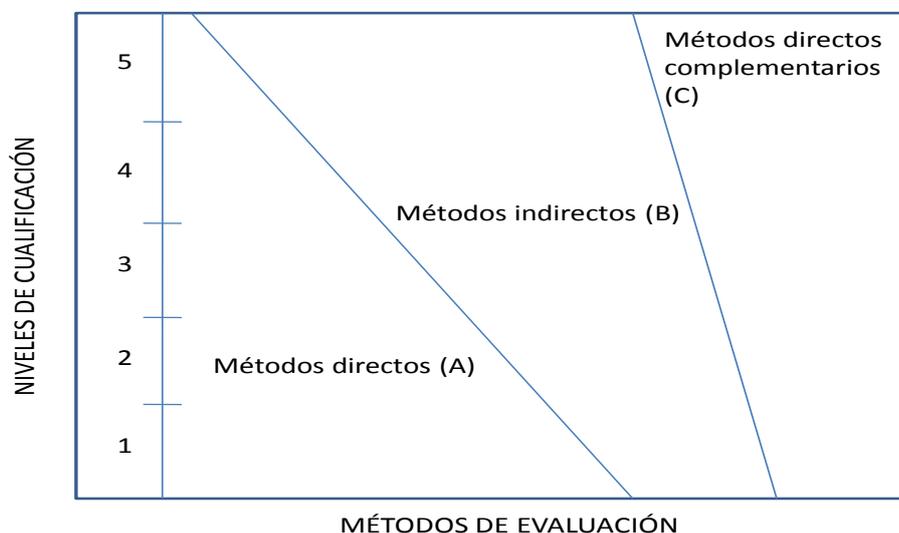
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga demasiada experiencia sobre el análisis de pieles y/o cueros, productos y procesos curtientes, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene demasiada importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.